

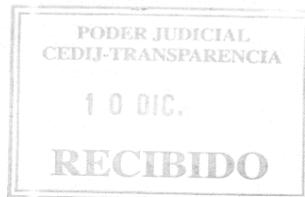


Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
10 de diciembre de 2020

Licenciada
INDIRA TORO
Dirección Administrativa
Su Oficina



OFICIO DPPF No.504/2020

Estimada Licenciada Toro:

Tengo a bien informarle que al mes de noviembre no se han recibido fondos adicionales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad que sean destinados a la ejecución de programas o proyectos con el objetivo que sean relacionados a la emergencia del Covid-19.

Las compras realizadas de materiales y suministros de bioseguridad para funcionarios y empleados del Poder Judicial han sido financiadas con el presupuesto al Poder Judicial para el año fiscal 2020, aprobado mediante Decreto N° 171-2019 de fecha 12 de diciembre del 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta # 35,137.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MARIA JOSE LAITANO B.
Directora



Archivo
MJL/mbg